(DOCUMENTO DE TRABAJO)

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2026

CONSTITUCIÓN, REGLAMENTO Y RELACIONES EXTERIORES

2.ª SESIÓN ORDINARIA

(Matinal)

MARTES 1 DE SETIEMBRE DE 2026

PRESIDENCIA DEL SEÑOR CARLOS FERNANDO MESÍA RAMÍREZ

—A las 10:00 horas, se inicia la sesión.

El señor PRESIDENTE. — Señores senadores, muy buenos días.

Secretaria técnica, sírvase pasar lista para verificar el *quorum*.

La SECRETARIA TÉCNICA pasa lista:

Buenos días con todos ustedes.

Se procede a pasar lista para comprobar el *quorum* reglamentario de la segunda sesión ordinaria de la Comisión de Constitución, Reglamento y Relaciones Exteriores.

Senador Carlos Mesía Ramírez.

El señor MESÍA RAMÍREZ (Fuerza Popular).— Presente.

La SECRETARÍA TÉCNICA. — Senador Roger Astucuri Laura.

El señor ASTUCURI LAURA (Partido Cívico Obras).— Presente.

La SECRETARÍA TÉCNICA. — Senadora Katherine Ampuero Meza.

La señora AMPUERO MEZA (Renovación Popular).— Presente.

La SECRETARÍA TÉCNICA. — Senador Alejandro Aguinaga Recuenco.

Senadora Lourdes Alcorta Suero.

DOCUMENTO DE TRABAJO

La señora ALCORTA SUERO (Renovación Popular).— Presente.

La SECRETARÍA TÉCNICA. — Senadora Marta Chávez Cossío.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (Fuerza Popular).— Presente.

La SECRETARÍA TÉCNICA. — Senador Víctor Raúl Cutipa Ccama.

El señor CUTIPA CCAMA (Juntos por el Perú).— Presente.

La SECRETARÍA TÉCNICA. — Senadora Patricia Iturregui Byrne.

La señora ITURREGUI BYRNE (Partido del Buen Gobierno).— Presente.

La SECRETARÍA TÉCNICA. — Señor presidente, la señora senadora Patricia Juárez ha presentado dispensa. En su reemplazo está el senador **(2)** Juan Carlos del Águila Cárdenas. Senador Juan Carlos del Águila Cárdenas (); senadora Ruth Luque Ibarra (); senador Iber Maraví Olarte.

El señor MARAVI OLARTE (Juntos Por el Perú).— Presente.

La SECRETARIA TÉCNICA. — Senador Humberto Morales Ramírez.

El señor MORALES RAMÍREZ (Juntos por el Perú).— Presente.

La SECRETARIA TÉCNICA. — Señor presidente, están presentes en la sala 9 señores senadores. El cuórum para la presente sesión es de 7 y se tiene el cuórum del reglamento.

El señor PRESIDENTE. — Bien, con el cuórum reglamentario, siendo las 10 de la mañana con 7 minutos del martes primero de septiembre del 2026, reunidos de manera presencial en la sala José Gálvez, edificio Mario Vargas Llosa del Senado de la República, se da inicio a la segunda sesión ordinaria de la Comisión de Constitución, Reglamento, y Relaciones Exteriores.

Señores senadores, ha sido remitido a sus despachos junto con la citación a la presente sesión, el acta de la primera sesión ordinaria de la comisión, realizada el martes 18 de agosto del 2026. Si no hay ninguna observación, se dará por aprobada. El acta ha sido aprobada, señores senadores.

Sí, perdón, senadora Martha Chávez.

DOCUMENTO DE TRABAJO

La señora CHAVEZ COSSIO (Fuerza Popular).— Hay unos pequeños errores de materiales que agradeceré podamos, desde mi despacho, con la Secretaría Técnica, coordinar. Son minucias que de todas maneras por pulcritud hay que corregir. Gracias.

El señor PRESIDENTE. — Correcto, muy bien. Entonces se da el Acta por aprobada con las correcciones de errores materiales que la secretaría procederá a realizar.

Senador Juan Carlos Del Águila.

El señor DEL AGUILA CARDENAS (Fuerza Popular).— Presidente, muchas gracias.

Quiero dejar constancia de mi asistencia en reemplazo de la senadora Carmen Patricia Juárez.

El señor PRESIDENTE. — Se deja constancia.

El señor DEL AGUILA CARDENAS (Fuerza Popular).— Sí, de mi asistencia, por favor.

El señor PRESIDENTE. — Asistencia, que conste las asistencias de la senadora Ruth Luque y del senador Alejandro Aguinaga Recuenco.

En la fase de esta sesión dedicada al despacho, doy cuenta que los documentos recibidos y remitidos a esta comisión han sido enviados también a sus despachos junto con esta citación. Si algún senador desea hacer copia de alguno de ellos, lo puede solicitar al personal de la comisión.

Pasamos a la sección Informe.

Informe

El señor PRESIDENTE. — Señores senadores, se informa que, por formalidad, el departamento de comisiones del Senado ha dispuesto que para el presente periodo anual de sesiones 2026-2027, las sesiones ordinarias de la presente comisión de Constitución, Reglamento, y Relaciones Exteriores, tendrán lugar en esta sala José Galvez del edificio Mario Vargas Llosa. Sí.

La señora ALCORTA SUERO (Renovación Popular).— Este … yo abiertamente he hecho observaciones a este edificio por el tema de seguridad, son cuchitriles, no había señalización, el sitio es peligrosísimo. Yo me he reunido con el señor encargado del

consorcio; le he explicado al señor Micky Torres. El día que hemos inaugurado esta comisión de acá, estamos, {…?} todo en un caos. Acá morimos. Ya se le advirtió y hoy hemos entrado. Pero tenemos que ver la forma que esta pared que está nos abra, acá no hay una puerta {…?}tenemos una sola puerta y un pasadizo angosto no entramos dos personas. Quiero dejar constancia del peligro que estamos en este edificio de acá. Bien claro para que cualquier cosa lo tengamos presente. Y usted como presidente, le solicito que usted hable con el señor Micky Torres, ya lo dice yo, para que conste formal y oficialmente también su reclamo para no decir quejas.

El señor PRESIDENTE. — Bien, senadora Luque.

La señora LUQUE IBARRA (Ahora Nación).— Presidente, gracias a la senadora Alcorta, por abordar el tema. Yo sé que no es parte central pero lo que la congresista Alcorta está diciendo es un hecho real. O sea, de verdad, no existen porque son extremadamente angostos; pero yo quiero adicionar un dato. Discúlpeme, pero el polvo es una cosa **(3)** impresionante. No se puede ni respirar. No se puede respirar. Por lo menos mi oficina, creo que todas no tienen ventilación. Hay una única puerta aquí abajo que está permanentemente cerrada, que sería la única por la cual podría entrar el aire.

He pedido insistentemente que abra, porque hoy, por ejemplo, he bajado a mi oficina y no se puede ni respirar. No se puede respirar. Todo el polvo, era polvo, botando por todo el aire.

Entonces, me parece terrible trabajar en esta circunstancia.

El señor PRESIDENTE. – Senadora Iturregui

La señora ITURREGUI BYRNE (Partido del Buen Gobierno).— Bueno, ya que estamos en este tema, solamente quiero informar que con mi propio peculio, estoy pagando el monitoreo de la calidad del aire de nuestra oficina, porque todos tenemos problemas respiratorios, infecciones a la garganta, porque no tenemos aire adecuado para respirar.

Entonces, en dos semanas tendremos el informe de monitoreo de la calidad del aire en nuestra oficina. Que ya nos dijeron que cuando tiene diversos colores, es de acuerdo a la calidad.

Hoy día, hemos llegado a la oficina y el sensor estaba rojo, rojo, rojo.

O sea, la calidad del aire en nuestras oficinas, en realidad es un peligro. Yo también he pedido que abran las ventanas, que haya una puerta. No tenemos aire adecuado en las oficinas.

La palabra, señor.

El señor PRESIDENTE. – Tiene la palabra el senador Roger Astucuri.

El señor ASTUCURI LAURA (Partido Cívico Obras).— Buenos días a todos los senadores.

Efectivamente hay un gran problema que se está observando, no solamente en la parte de seguridad, sino también en la parte ambiental, cuando se está hablando la señora, tiene polvo y otras situaciones.

En este caso, sería recomendar, señor presidente, de que haga la gestión, para que los encargados de riesgos y peligros y la parte ambiental, haga una evaluación de los ambientes, en este caso estamos ocupando.

Por ejemplo, si uno observa los asientos, la ubicación, prácticamente el espacio que está para poder transitar es de 70 a 60 centímetros, y prácticamente uno tiene que acomodarse para poder pasar, entre otros.

Yo sugeriría pues que se haga ya el pedido, de que haga una evaluación correspondiente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE. – El senador Bonifaz.

La señora BONIFAZ CARMONA (Partido del Buen Gobierno).— Solamente quería agregar la contaminación sonora, que no permite ni siquiera poder conversar, discutir y tener reuniones normales en nuestras propias oficinas.

El señor PRESIDENTE. – Senadora Chávez.

La señora CHAVEZ COSSIO (Fuerza Popular).— Presidente, quizás sería conveniente mientras tanto, porque están haciendo trabajos todavía en el sexto, séptimo piso, a veces cae material, acá en agua, inclusive a las oficinas del primer piso.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Yo diría si se puede coordinar, que las sesiones de la comisión puedan realizarse en algunos de los ambientes del Palacio Legislativo, así como lo ha logrado la señora congresista senadora para la Comisión de Justicia.

Entonces, entiendo que puede haber muchos cruces, pero quisiera de repente pedir que, si el personal técnico de la comisión puede hacer las coordinaciones necesarias.

La señora ALCORTA SUERO (Renovación Popular).— Presidente, perdón.

Defensa también se ha trasladado allá. Estamos sesionando en el mismo Congreso, Víctor Raúl.

El señor PRESIDENTE. – La presidencia de la comisión ha tomado cuenta de las sugerencias y los reclamos que han hecho los integrantes de la Comisión de Constitución. Y no solo toma nota, sino que hará las gestiones para que pueda ser superado este impasse.

Hablaré directamente con el presidente del Congreso.

Muchas gracias.

Tercera fase de la sesión, bueno, estamos en la sección informes.

Tengo que dar a cuenta, que la Oficialía Mayor del Senado, ha puesto en conocimiento, que ha pedido del grupo parlamentario Fuerza Popular, el Pleno del Senado aprobó en sesión, la modificación al cuadro de comisiones ordinarias; y, por tanto, ingresa como miembro suplente de esta comisión, el senador Jacques Rodrich Ackermann.

Tercer informe, en atención al acuerdo adoptado en la primera sesión ordinaria, el canciller Carlos Espá, confirmó su participación en la tercera sesión ordinaria, que está programada para el 8 de septiembre del presente año, a fin de que exponga respecto al plan de trabajo de su sector.

Y, asimismo, confirmó su participación la señora María Gorriti, **(4)** directora ejecutiva de APCI.

De otro lado, han solicitado algunos senadores la incorporación de miembros para integrar el consejo consultivo de algunos eh asesores.

DOCUMENTO DE TRABAJO

El senador Humberto Morales solicita que se incorpore a los doctores Pedro Grandez Castro, Mario Escriba Tineo Jorge León Vázquez.

La senadora Patricia Iturregui, para que se incorpore a los doctores Francisco Eguiguren Praeli, Jorge Salazar Soclapuco, Pedro Grandesa Castro, Eda Rivas Franchini, Galimberty Ponce Flores, María Milagros Campos Ramos, y del embajador Jorge Castañeda Méndez.

El senador Íber Maraví, para que se incorpore a los doctores Francisco José Eguiguren Praeli, Gorki Gonzales Mantilla, Ana Cristina Neyra Zegarra, Milton Quiroz Villalobos, Antonio Rojas Crisóstomo y Farid Kahhat Kahatt.

De no haber oposición para incorporarlo, se dan por aprobadas las incorporaciones de los señores asesores como miembros del consejo consultivo propuesto.

Senadora Alcorta.

La señora ALCORTA SUERO (Renovación Popular).— Gracias, presidente.

En la semana de representación, no quiero detalles, he estado investigando sobre el tema de países de frontera que tenemos con el Perú.

Y sí sería conveniente pedir un informe, no sé si reservado, para que en qué situación está todo el aspecto migratorio, quién está controlando y cómo están controlando.

El Putumayo nomás tiene mil 600 kilómetros de con Colombia, y sabemos que hay un corredor pegado a Colombia donde los de las FARC entran a veranear. Hay bodegas, hay casas, es un pueblo.

Pero quien está controlando los ingresos por las diferentes zonas del Perú alejadas.

Sería bueno tener un informe al respecto, presidente.

Gracias.

El señor MARAVÍ OLARTE (Juntos por el Perú).— Presidente.

El señor PRESIDENTE. — Senador Maraví.

DOCUMENTO DE TRABAJO

El señor MARAVÍ OLARTE (Juntos por el Perú).— Presidente, también, con fecha veinticuatro de agosto, mediante Oficio 18, solicité la incorporación adicional de la especialista en el consejo consultivo, me refiero a la doctora Elena Cecilia Alvites Alvites.

Y, por otro lado, presidente, en la medida en que en la anterior sesión se dio cuenta de lo que se había incorporado hasta esa fecha, y eso fue publicitado en los medios de comunicación, también creo que se debe hacer lo mismo con todos los que hoy formalizan sus incorporaciones.

El señor PRESIDENTE. — Senador Maraví, señores senadores, se van a cursar los oficios respectivos.

Senadora Martha Chávez.

La señora CHÁVEZ COSSIO (Fuerza Popular).— Presidente, debido a que los consejos consultivos normalmente son de personas muy acotadas, especializadas en las materias.

Es cierto que no solamente somos Comisión de Constitución y Reglamento, sino también de Relaciones Exteriores, pienso que tienen que ser constitucionalistas e internacionalistas de fuste.

Porque esto sirve para que pongan... "Ay, mira, soy una miembro del consejo consultivo".

Entonces, como quiera que no vamos a hacer tampoco una controversia, porque sería interminable, como interminable parece ser hacer la lista de ese consejo consultivo, señor presidente, sugeriría que, de esa lista enorme de miembros de consejos consultivos, nos permitan decir quiénes son los que ha propuesto cada grupo parlamentario.

Entonces, así se pueda decantar, porque yo no me hago responsable, por ejemplo, de que una persona que en las redes sociales es una persona negativa puede ser considerada como miembro del consejo consultivo y como que yo acepto que eso sea.

Entonces, sugeriría, presidente, que en estas circunstancias en que la comisión consultiva parece ser gigante y de repente mañana se incorporan nuevos, le pediría que por lo menos se nos permita que se haga la selección así.

"Estos son los miembros del consejo consultivo que ha propuesto tal bancada". Y que, por consenso, para evitar cualquier controversia, se ha aceptado.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE. — Senadora Bonifaz.

La señora BONIFAZ CARMONA (Partido del Buen Gobierno).— Solamente para aclarar el pedido de la senadora Alcorta, en el sentido de que ella pidió que se haga un informe **(5)** sobre el tema de fronteras. ¿Solo Relaciones Exteriores o está relacionado también con el Ejército, la Marina? Porque ellos tienen… Ya, todo.

Okey. ¿Se va a invitar ¿no?

El señor PRESIDENTE. — Senadora Alcorta.

La señora ALCORTA SUERO (Renovación Popular).— Yo más bien quería incorporar al congresista Víctor Andrés García Belaunde, que está muy vinculado al tema de Relaciones Exteriores y al tema de la reforma.

Y lo otro, presidente, sí, tener cuidado con todos los tratados que el Perú firme, por lo menos a partir de ahora, porque siempre hay países, como Chile y Colombia, cuando firman tratados ponen observaciones al punto 7, 14, 23, invento. Pero hay observaciones que hacen, aprueban todo, pero esos puntos que ellos consideran que no quieren aceptar.

El Perú firma todo, eso es una cosa que viene de atrás, porque a veces Relaciones Exteriores se convierten en mesa de partes, nos traen cosas que ya están hechas.

Entonces, hay cosas, o tres cosas que no se pueden ver, está bien, pero los tratados no los pueden traer firmados, de ninguna manera, porque el Perú aprueba todo. Entonces, a la hora que están pasándose los files con las firmas para que firmen, la foto, hemos firmado todo y después no queremos participar, no queremos estar. Queremos salirnos, pero ya estamos comprometidos.

Cancillería tiene dos cosas en el Congreso, tiene representantes parlamentarios, por lo general son embajadores. Y lo otro, que tiene una oficina especial en Cancillería, especial para aquello que es tratados, convenios, acuerdos.

Entonces, que se fijen bien para no estar entrando cada vez y meternos en más problemas, porque asumimos todo sin saber lo que están firmando, después estamos en problemas a la hora que no queremos aceptar las cosas.

Nada más.

Gracias.

El señor PRESIDENTE. — A ver, se dará cuenta a la comisión la próxima semana y se cursarán los oficios para la incorporación de la doctora Elena *Alvitez y del doctor Víctor Andrés García Belaúnde, a petición del senador Maravi y de la senadora Alcorta, respectivamente

En cuanto al pedido de la senadora Martha Chávez, si no hay ninguna oposición, así se hará.

Doctora Luque.

La señora LUQUE IBARRA (Ahora Nación).— Presidente, primero, que sí creo que debería ponerse una fecha ya para el cierre del Consejo Consultivo, y creo que es esta sesión. Pero a mí no me parece mal que haya diversas propuestas de personas que tienen diferentes experiencias y posiciones y que ese listado sea amplio ¿no? No debería haber ninguna preocupación sobre eso, porque recuérdese que cuando se trató el tema, fue la presidencia la que puso una cantidad de nombres.

Ustedes trajeron una cantidad de nombres y muchos aquí, digamos, no objetamos y más bien yo, por ejemplo, sugerí en ese momento tres personas. Además, ¿sabe por qué no creo que es un problema que haya varias personas? Porque precisamente como es un Consejo Consultivo, la Comisión de Constitución solicita opiniones a los expertos y no todos los expertos responden.

Normalmente solicitan una opinión para un tema, piden la opinión y sobre esa opinión la secretaría técnica o quienes están a cargo de la elaboración de los textos, evalúan, toman en cuenta o a veces se invita, digamos, a una sesión para debatir sobre un tema específico o recoger un punto de vista particular. Pero finalmente toma la decisión, es decir, finalmente la decisión recae aquí en la comisión como tal.

Entonces, yo por eso no veo mayor inconveniente de que hoy, con los nombres que han sugerido los distintos colegas, quede ahí

cerrado el Consejo Consultivo y creo que, digamos, […?] por ahí, porque no entendería mucho, presidente digamos, cuál sería el criterio luego con relación a por bancadas? ¿Cómo sería, digamos, la propuesta por cada uno de ellos?

Porque usted, al inicio de la sesión, cuando se presentó el Consejo Consultivo, usted legítimamente como comisión presentaron una cantidad de nombres y creo que nadie lo ha objetado, y a mí me pareció adecuado.

El señor PRESIDENTE. — Senadora Martha Chávez y después la senadora Alcorta.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (Fuerza Popular).— Sí, presidente. A propósito, yo sí creo que debería, de alguna manera, cerrarse la admisión a nuevos miembros.

No, mi preocupación va, señor presidente, porque de acuerdo con mi experiencia y lo que estoy viendo ahora, es que personas que no son versadas en Constitución ni en materia de Derecho Internacional están incorporadas como miembros del Consejo Consultivo, de una tremenda comisión como es la Comisión de Constitución, como la Comisión de Constitución, Reglamento y Relaciones Exteriores del Senado de la República.

No es poca cosa y por lo que yo veo, hay personas **(6)** que no tienen fuste, entre las que se han escogido; y las escogen por motivos ideológicos está bien, es su derecho, creo. Pero también creo que es el derecho de nosotros, por ejemplo, el que se pueda identificar a qué personas de fuste hemos sugerido, tanto la presidencia como algunas personas aquí.

Entonces, se nos dé ese derecho. Oiga, cuando me pregunten por una tuitera que está en el Consejo Consultivo, yo podré decir: ¿saben qué? Yo no la propuse, pues. Porque de constitucionalista ni de internacionalista, esa persona no tiene nada, salvo que pueda insultar en X, ¿no?

Entonces, sí, pueden ser prejuicios, pero creo que más importante es nuestro derecho; porque, además, señor presidente, ser miembro del Consejo Consultivo no significa que van a venir en asamblea todos juntos acá ni se les va a preguntar siempre.

Por supuesto que se va a ir decantando naturalmente, porque yo no le voy a preguntar a una persona que no es internacionalista, a un tema de relaciones exteriores; a una persona que no es

constitucionalista, me imagino que la presidencia no le va a consultar, pues, temas sobre los cuales esas personas no son versadas.

Pero sí el hecho de estar dentro del Consejo Consultivo de la Comisión les sirve a ellos para ponerse en su hoja de vida. Soy miembro e inclusive presentarse a nivel internacional, porque muchas veces se busca eso. No, son miembros de la comisión, nunca lo consultaron. Y no le van a consultar nada.

Pero por eso yo pienso que por lo menos, no es que para que sea por grupos, ¿no? Estos no, sino que por lo menos se permita identificar del listado de miembros de la comisión consultiva, del Consejo Consultivo, que no sé, creo que ya serán más de 50. Se pueda decir: "estos son los que propuso la presidencia, y estos son los que se agregaron luego a pedido de tales bancadas". Nada más. Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE. — Senador Morales (). Senadora Alcorta.

La señora ALCORTA SUERO (Renovación Popular).— Gracias, presidente, gracias, congresista. No, yo creo que, en verdad, este, yo sí dejaría con libertad a las personas que cada bancada considere, esa posibilidad no cerraría; ya cada uno sabrá a quién le pregunta, cada uno sabrá asumir las responsabilidades a quien ha traído.

Y lo otro, no van a venir todos juntos tampoco. Y otra alternativa es citar por grupos en función al tema, que queramos tratar. No me haría problema en eso. Nada más, presidente, gracias.

El señor PRESIDENTE. — Senador Morales.

El señor MORALES RAMÍREZ (Juntos por el Perú).— Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE. — Morales, Iturregui, Iber y Del Águila.

El señor MORALES RAMÍREZ (Juntos por el Perú).— Presidente …

El señor PRESIDENTE. — Perdón, Katherine Ampuero.

Senador Morales.

El señor MORALES RAMÍREZ (Juntos por el Perú).— Gracias, presidente. Para hacer algunas puntualizaciones, presidente.

Primero, las propuestas que se hacen desde las otras organizaciones que no es Fuerza Popular, y hay que hacerlo transparentemente, tenemos que respetarlas, presidente; nosotros hemos respetado las propuestas de ustedes. Y con muchos de ellos tenemos, por supuesto, discrepancias abiertas, no solo de interpretación constitucional, sino de atropello a derechos humanos. Y tenemos, por supuesto, una discrepancia. Pero no hemos hecho ningún hincapié ni cosa parecida, presidente, en aras de que sea transparente y cada uno asuma la responsabilidad, porque ser senador de la República tampoco es cualquier cosa. Y el senador de la República propone, presidente, y propone al que considera que va a consultar cuando tengamos que debatir los temas. Y vamos a pedir que la comisión consulte también. Y ver la opinión de aquellos que consideramos sobre ese tema.

Me pide una interrupción, con todo gusto, con todo gusto.

El señor PRESIDENTE. — Senador Aguinaga.

El señor AGUINAGA RECUENCO (Fuerza Popular).— Gracias, presidente, gracias, senador Morales.

Sí me permito aclararle que no estamos adoptando una posición partidaria; estamos adoptando una posición dentro de las facultades de la comisión. Si bien hay observaciones, no hemos pedido la exclusión de nadie.

Es cierto que la lista es tan amplia que de repente tendríamos que contratar una tribuna para juntarlos. Pero ahí está la discrecionalidad que tiene la Mesa Directiva conjuntamente con las personas que hacen las diferentes propuestas, para poder escoger e invitar en temas que se tendrían que discutir en la comisión. Lo cual fortalece, no debilita.

Muchas gracias, senador.

El señor MORALES RAMÍREZ (Juntos por el Perú).— Muchas gracias. En todo caso, ya habiendo resuelto ese impasse, entonces, presidente, sería importante y era motivo, en realidad, la segunda parte de mi participación. Motivo es que nosotros los senadores tenemos también la prerrogativa, si se quiere, de solicitar que esta comisión consulte otras opiniones diferentes. De eso se trata, presidente. Para poder tener un debate democrático de ambas partes o varias partes y tengamos que debatir sobre hechos **(7)** que pueden ser determinantes para el país.

Gracias, presidente y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE. – Senadora Ampuero.

La señora AMPUERO MEZA (Renovación Popular).— Tomo como referencia lo señalado por el congresista Morales, en el sentido que esta comisión de senadores no es cualquier cosa. Somos altos funcionarios del Estado y necesitamos a gente especializada, gente con pergaminos, gente preparada a quien vamos a consultar y obviamente va a venir a ilustrarnos sobre la materia.

En ese sentido, no podemos pues, por prestigio de nuestra propia comisión, que es el prestigio nuestro, para eso nos ha elegido el pueblo, pues tener en una lista, a personas, por ejemplo, desde mis puntos de vista cuestionados, que de repente han tenido investigaciones por corrupción, por lavado de activos, por terrorismo.

Yo no quiero tener a este tipo de miembros como especialistas a quienes les vamos a consultar.

Entonces, sí me parece correcto, que el personal técnico de esta comisión pueda hacer los filtros correspondientes.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.– Senadora Iturregui.

La señora ITURREGUI BYRNE (Partido del Buen Gobierno).— Yo creo que el comité consultivo ad honorem, tiene por objeto poder traer luz de argumentos bajo la experiencia que tengan, para los diversos temas que vamos a contar en esta comisión.

El Perú es un país que necesita conversar, dialogar, conversar, dialogar, conversar, dialogar.

Y posiblemente habrá algunas sugerencias que incomodan a otras personas. Totalmente de acuerdo con lo que dice la senadora Ampuero, si hay que filtrar antecedentes penales, judiciales, por favor, háganlo. Pero yo no estoy muy segura de que, o sea, me preocupa incomodar a las personas que hemos invitado, para ponerle al costado el nombre del partido político que le ha propuesto.

O sea, eso significa que ellos forman parte de ese partido. O sea, voy a incomodar a las personas, decirles el partido tal, el partido cual los propuso y eso va a estar en su lista al costado.

Me parece es incomodar a las personas. No, solo termino, bueno, adelante, adelante.

No, ya perdí la idea, ya perdí el hilo, dale.

La señora ALCORTA SUERO (Renovación Popular).— Yo puedo coincidir con eso, pero ese filtro de gente corrupta, antecedentes, debería hacerse en todas las comisiones, en todos, no solamente en las comisiones, en todos aspectos, en todas las comisiones, en todas las decisiones, en todos los ministerios de trabajo, inclusive en las listas del parlamento.

O sea, ese es el tema. Hay 239 candidatos a la alcaldía de un partido, que tienen prontuariados, pero de violación, maltrato, robo, sicariato, todo, y están candidateando.

Ese filtro debe aplicarse a todo.

Nada más, gracias.

Gracias por la interrupción también, ah.

Te devuelvo la unidad de lo que está diciendo.

La señora ITURREGUI BYRNE (Partido del Buen Gobierno).— Ya, lo que quiero decir es que, totalmente de acuerdo con lo que se acaba de expresar, pero pongo en duda, que lo que haya que hacer es, a cada experto o persona que hemos nominado, se le ponga al costado del partido político que la propuso. Porque eso es lo que se ha pedido, ¿no? Eso me parece que va a incomodar a las personas. Y yo, personalmente, estaría en desacuerdo.

Posiblemente hay algunos que no me gustan a mí tampoco, pero yo no me puedo oponer, porque estamos en una discusión democrática, donde, pues, hay que aceptar opiniones distintas.

Para el 99% puede ser que estén en desacuerdo con una persona en especial, pero hay que respetar, pues, lo que otra persona dice, y en el debate, en el diálogo, vamos a poder entendernos.

No podemos ser tan intransigentes, me parece.

El señor PRESIDENTE. – Por favor, en el orden.

Senador Maravi.

DOCUMENTO DE TRABAJO

El señor MARAVI OLARTE (Juntos Por el Perú).— Señor presidente, muy a pesar de que se dice que no se está proponiendo ninguna exclusión, pero, sin embargo, creo que todos nos damos cuenta de que existen cuestionamientos a propuestas que, en este caso **(8)**, estamos haciendo los de la bancada Juntos por el Perú, bajo criterios de sesgo político ideológico.

Creo que cada organización política tiene los mecanismos legales para poder hacer públicas sus posiciones respecto a la inconveniencia o no de cualquiera de los propuestos.

Si nosotros, la bancada Juntos por el Perú, no lo hacemos en estos momentos, no es porque no tengamos tampoco que observar sesgos políticos ideológicos en lo que ha propuesto, por ejemplo, la bancada fujimorista, pero no es porque sea el único escenario donde haya que hacerlo.

El debate recién viene, el debate profundo. Y ahí, a pesar de que acá se quiere decir que el sesgo político ideológico vendría de un lado, vamos a darnos cuenta y comprobar el sesgo político ideológico de los más conspicuos entendidos en materia constitucional está totalmente claro y lo vamos a identificar.

Así que, antes de tiempo, creo que no es pertinente dar cuenta de ello.

Lo vamos a hacer en el momento oportuno, porque incluso vamos a rebatir esas posiciones porque encontraremos, tras de una interpretación constitucional sesgo político ideológico.

Entonces, no hay forma, señor presidente, de sacar a nadie de esta comisión.

Por lo tanto, aceptemos, así son las reglas de juego. Y en su oportunidad, nosotros identificaremos también de manera pública quiénes son los otros miembros integrantes.

Gracias.

El señor PRESIDENTE. — Senador Juan Carlos del Aguila.

El señor DEL AGUILA CÁRDENAS (Fuerza Popular).— Gracias, presidente.

A mí me queda claro de que no soy miembro de la bancada de Juntos por el Perú.

Tampoco es que sienta algún tipo de sesgo ideológico por la propuesta que el presidente de mi Comisión haya planteado, o que cualquiera de los miembros de la comisión haya planteado.

De lo que se trata es de ser rigurosos precisamente, no solamente en la selección, sino en la evaluación de quienes podrían ser candidatos a miembros de este importante órgano consultivo que nos da asesoramiento técnico, que nos ayuda a elaborar con mejor perspectiva y, sobre todo, con razonamiento las conclusiones que esta comisión puede llevar.

A mí me queda claro que no hay sesgos ideológicos, y no lo habrá.

Porque una comisión consultiva tiene que responder a los intereses naturales del país, no a intereses partidarios o políticos, o particulares, incluso.

Por tanto, presidente, considero que es importante que la Comisión se tome el tiempo de evaluar a los miembros de una comisión consultiva. No hay apuro.

No sé cuál sería el apuro para que esta comisión consultiva tenga que ya conformarse.

Hay varias propuestas que, con natural derecho, los miembros de la comisión están haciendo, pero que requieren ser evaluadas convenientemente por los miembros de la Comisión, por la Mesa Directiva y por todos quienes integramos esta Comisión.

Porque resulta que hay constitucionalistas y constitucionalistas. Y hay expertos en derecho internacional que, por supuesto, los hay también en el otro lado, aquellos que se creen.

Pero no creo que haya necesariamente una gran cantidad de expertos de una y de otra cosa.

O eres experto constitucional o eres experto internacionalista.

Por tanto, también valdría la pena, presidente, evaluar la conveniencia de tener inclusive hasta dos comisiones consultivas.

Una de Constitución y Reglamento, y la otra para el tema de relaciones exteriores.

Porque puede resultar que, dada esta proliferación de integrantes de la comisión, resulten pronunciándose en algún momento de manera individual o de manera colegiada, los miembros de una comisión, sin ser expertos necesariamente en la materia que les ocupa.

Esa es mi reflexión a manera de informe, mi querido presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE. — Senador Cutipa.

El señor CUTIPA CCAMA (Juntos por el Perú).— Gracias, presidente.

Presidente, creo que identifico el problema.

La preocupación es que uno quiere deslindar con el miembro del consejo consultivo que no ha sido propuesto por su persona o por su bancada. **(9)**

Pero eso es fácil de solucionar, presidente, que cada senador identifique, a través de su bancada o a través de vuestra presidencia, a los miembros del Consejo Consultivo que propusieron. Y si mañana no les gusta la opinión que puedan verter ya de manera formal o a través de un medio de comunicación, tengan la seguridad de señalar que no fue su persona, ni su bancada quien propuso a ese miembro del Consejo Consultivo, y solucionado el problema, presidente. Porque hay que tener mucho cuidado con los juicios de valor, presidente, hay que tener mucho cuidado. Y si alguien usa en su currículum vitae el ser miembro del Consejo Consultivo, yo no sé si le va a significar sumar puntuación en un concurso de méritos. No sé, presidente.

En todo caso, creo que ahí está la solución. Pero hay que tener otro tema presente, presidente, al final quien toma la decisión en la comisión somos los senadores con un voto mayoritario o por consenso, presidente. En todo caso, quiénes son los miembros consultivos… miembros consultivos en la comisión son los senadores.

Solo eso, presidente.

El señor PRESIDENTE. — Señor…

La señora CHÁVEZ COSSÍO (Fuerza Popular).— Había pedido la palabra, presidente.

DOCUMENTO DE TRABAJO

El señor PRESIDENTE. — Senadora Martha Chávez, senador Astucuri, y con eso, por favor, cerramos el diálogo y tomamos una decisión.

Senadora Chávez y Astucuri.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (Fuerza Popular).— Señor presidente, yo lamento que se haya tergiversado mi intervención. Yo no estoy hablando de diferencias ideológicas, sino de competencia, especialidad, entre versación en el tema constitucional y en el tema internacional, nada más.

Hay gente que tiene diversos puntos de vista ideológicos en relación con temas constitucionales y bienvenidos, respetables, pero tener en un Consejo Consultivo a personas que no tienen versación ni en materia constitucional ni en materia de relaciones internacionales pues es complicado.

Felizmente, yo lo que pedía simplemente es esto, por ejemplo, que ya la propia comisión tiene identificados quiénes son los que propuso inicialmente la presidencia, quiénes son los que luego se han incorporado por tal y cual, y me basta con esto, presidente, me bastaría con que podamos tener acceso a esa lista y ya yo sabré y sabrá cada quien, presidente, qué es lo que decide.

Pero a mí me interesa saber, porque estamos llegando a acuerdos por consenso, nadie pretende excluir a nadie, simplemente llamo la atención, presidente, sobre la versación de las personas en las materias que son objeto de nuestra competencia.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE. — Senador Astucuri.

El señor ASTUCURI LAURA (Partido Cívico Obras).— Muchas gracias, presidente.

Mire, lo que se está tratando es solamente de una Comisión Consultiva, a quienes nosotros vamos a solicitar información de acuerdo con una competencia. Lo que sí es válido cuando se señala pues de que no deben ser personas que sean pues o hayan sido sometidos a delitos, ¿no es cierto?

No creo que algún senador haya propuesto a personas que tengan con sentencia firme, no lo creo. En todo caso, la propuesta hecha de hacer una selección no caería, debido a lo que se tiene de ellos solamente es una situación consultiva.

Y es más, y coincido acá como el senador, en el sentido de que nosotros somos los que finalmente vamos a decir qué cosa es lo que se aprueba, y esos son los senadores.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE. — Señores senadores, en la primera sesión, que tuvo lugar la semana pasada, se tomó el acuerdo no por votación, pero implícito, que la convocatoria a los miembros del Consejo Consultivo era amplia, abierta, democrática, y así es como lo he interpretado yo, ¿no es cierto?

Aun cuando incluso he recibido algunas críticas o la comisión ha recibido críticas en los medios de comunicación. Pero eso no importa. Digamos, yo creo, además, que la propia dinámica de la comisión en algunos momentos puede hacer que llamemos a otros que no necesariamente están en la lista.

Pero también, por otro lado, la lista no puede ser **(10)** tan amplia, porque deja de ser un Consejo Consultivo para pasar a ser algo que pierde seriedad, ¿no es cierto? Y sí, yo creo que la lista debe cerrarse el día de hoy, y si hay algo que se tenga que llamar a alguien más será en el marco de las necesidades de la Comisión en los debates que puedan darse pro futuro, ¿no? Y creo que … yo conozco a casi a todos los que han sido propuestos por los miembros que no forman parte de Fuerza Popular, los conozco casi a todos, incluso con algunos de ellos he tenido el gusto y el honor de trabajar.

Bajo esa lógica, digamos, de la apertura, pero también de la necesidad de cerrar y con la finalidad de que podamos seguir avanzando, quiero dar a conocer que la lista de los invitados, de los asesores, está dividida por la propia Comisión, entre asesores de Derecho Constitucional y asesores de Derecho Internacional; y lo que, para llegar a un acuerdo, vamos a poner en el acta el nombre de los asesores por quienes ha sido propuesto y nada más, creo que con eso podemos salvar el problema.

Bien, muchas gracias, señores senadores. Permítanme que regrese a mi bitácora de vuelo porque si no me pierdo. (risa) Es la primera vez que estoy conduciendo. Okey.

El último informe es respecto al plan de trabajo. Se realizaron todas las incorporaciones aprobadas por unanimidad en la primera sesión ordinaria de la Comisión; y asimismo, se consignó por

técnica legislativa en el punto VIII romano, 1.2 arábigo, el artículo 134 del reglamento del Senado, quedando superado el artículo 116 del mismo. Se trataba de un error material que los asesores de la Comisión han advertido y han procedido a incorporar; se da cuenta de esa modificación que se ha hecho en el plan de trabajo, un error material a propósito de la mención de un determinado artículo del reglamento.

Si algún senador desea realizar algún informe, puede hacerlo en este momento. No habiendo ningún senador que haga el uso de la palabra, pasamos a la sección Pedidos.

Pedidos

El señor PRESIDENTE. — Tomando en cuenta el que hizo en su oportunidad la senadora Lourdes Alcorta, en el sentido de que se pida un informe, entiendo que, a Cancillería, Relaciones Exteriores, para que se nos informe sobre la situación de las fronteras en el Perú, en todo nivel: educacional, delincuencial, etcétera.

Senadora Lourdes.

La señora ALCORTA SUERO (Renovación Popular).— Sí, una situación real, primero de la seguridad con las fronteras, con diversas fronteras. En la situación en la que nos encontramos con cada uno de los países de frontera.

Los países de frontera son los más importantes en general para cada país del mundo. Nuestras fronteras son lo más importante. Cómo están las relaciones con los diferentes países, hay que saberlo. Y con ellos, el tema de cómo está la situación migratoria, por eso nuestras fronteras son vivas, todas, con excepción la de Chile, que es un desierto, pero entran también por ahí. Gracias.

El señor PRESIDENTE. — ¿Algún otro pedido? Si no hay otro pedido, se da por superada esta fase de la sesión de la comisión, pasando a Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

El señor PRESIDENTE. — Señores senadores, el único punto de agenda en la orden del día, es la aprobación del reglamento de la Liga Parlamentaria de Amistades del Senado de la República, y con la aprobación de este reglamento, se aprobará también la

estructura del Plan de Trabajo de las Ligas Parlamentarias, y el modelo de acta de sesión de instalación y elección del Comité Ejecutivo de las Ligas, que van incorporadas al reglamento como documentos adjuntos. Antes de pasar a abrir el debate, voy a solicitar a la secretaría técnica que dé lectura, por favor, a una ayudamemoria, que pueda servirnos a todos como guía para poder iniciar el debate, si es que lo hubiese.

Secretaría técnica, por favor.

La SECRETARIA TÉCNICA. — Bien, señor presidente.

¿Por qué es necesario este reglamento?

El cambio de un modelo unicameral a uno bicameral exige que el Senado cuente con herramientas normativas propias.

Este reglamento es la pieza clave para institucionalizar la diplomacia parlamentaria en el Senado de la República del Perú, brindándole autonomía y un marco especializado.

(11)

Deja de lado las normas del pasado y sienta las bases para una gestión internacional, acorde al rango constitucional del Senado.

Principales aportes del reglamento de la Liga Parlamentaria de Amistad del Senado de la República.

Marco exclusivo y autonomía.

Por primera vez, el Senado cuenta con un reglamento interno específico para gestionar sus relaciones interparlamentarias, reconociendo su rol protagónico en la diplomacia parlamentaria.

Estructura sólida y democrática.

Define dos órganos claros: Asamblea General y Comité Ejecutivo.

Establece atribuciones precisas y garantiza que las decisiones se tomen acorde con las especificaciones establecidas en el Reglamento.

Control y transparencia.

DOCUMENTO DE TRABAJO

La Comisión de Constitución, Reglamento y Relaciones Exteriores asume el rol de ente rector y fiscalizador, llevando un registro público y actualizado de todas las ligas, miembros y actas, lo que asegura la trazabilidad de cada acción.

Racionalización de la participación.

Introduce límites claros para evitar la concentración de poder. En este caso, máximo 3 presidencias y 7 membresías por senador.

Seguridad jurídica.

El procedimiento de creación, reactivación, incorporación y dimisión está perfectamente detallado en el reglamento de la Liga Parlamentaria de la Amistad del Senado de la República.

Régimen transitorio.

Se ha incorporado una disposición transitoria excepcional, que permite convalidar las solicitudes de creación presentadas ante otros órganos del Senado de la República durante la etapa de instalación.

Esta medida brinda seguridad jurídica a los senadores, evita que el cambio estructural, perjudique las iniciativas ya iniciadas y respeta la antigüedad de las fechas de presentación.

A modo de conclusión, la aprobación de este reglamento no es un mero trámite, es una decisión política, que proyecta un Senado organizado, moderno y con vocación internacional.

Al contar con un marco jurídico propio, se potencia el diálogo y la cooperación con otros parlamentos, lo que redundará en el fortalecimiento de la imagen del Perú en el ámbito global, bajo los principios de reciprocidad y respeto institucional.

En el marco del artículo 32 del Reglamento de la Liga Parlamentaria de Amistad del Senado de la República, con la aprobación del presente reglamento, se aprobarán también los formatos que se adjuntan como anexos relativos a la estructura del Plan de Trabajo de la Liga Parlamentaria de Amistad, y al modelo de acta de la sesión de elección del Comité Ejecutivo e Instalación de la Liga Parlamentaria de Amistad.

En ese sentido, la estructura del Plan de Trabajo del Reglamento de la Liga Parlamentaria de Amistad del Senado de la República servirá de modelo y guía para que los comités ejecutivos de la

DOCUMENTO DE TRABAJO

Liga Parlamentaria de Amistad elaboren sus respectivos planes de actividades, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 23 del Reglamento de la Liga Parlamentaria.

Se precisa que la estructura del Plan de Trabajo establece los lineamientos mínimos y el formato que deberán contener los planes de trabajo de cada Liga Parlamentaria, a fin de garantizar su homogeneidad, claridad y adecuación a las finalidades establecidas en los artículos 3 y 13 del reglamento.

Respecto al modelo de acta de la sesión de elección del Comité Ejecutivo e Instalación de la Liga Parlamentaria de Amistad del Senado de la República, en concordancia con lo dispuesto en los artículos 6 y 7 del Reglamento de la Liga Parlamentaria de Amistad, tiene por finalidad:

1. Uniformizar el procedimiento de instalación y elección del Comité Ejecutivo de cada una de las Ligas Parlamentarias, garantizando el cumplimiento de los plazos y formalidades establecidos en el reglamento.

2. Facilitar la labor de los senadores coordinadores, proporcionándoles un instrumento claro, que contenga todos los elementos mínimos requeridos para la validez del acto de instalación.

3. Asegurar el adecuado registro y control por parte de esta Comisión, al recibir actas con formato estandarizado, que contenga la información necesaria para mantener actualizado el registro de las Ligas y sus miembros.

La propuesta de reglamento junto con los formatos que lo acompañan constituye, por tanto, un instrumento rector que guiará el quehacer de cada una de las Ligas Parlamentarias de Amistad, y proporciona a los señores senadores, las pautas necesarias para desarrollar su gestión parlamentaria con orden, transparencia y eficacia que exige una diplomacia parlamentaria moderna, acorde con el rango constitucional del Senado.

Es todo cuando se debe informar, señor presidente… **(12)**

El señor PRESIDENTE. — Señores senadores, si alguien quiera hacer uso de la palabra.

Senadora Alcorta.

DOCUMENTO DE TRABAJO

La señora ALCORTA SUERO (Renovación Popular).— Creo que cualquier miembro del Congreso, de diputado o senador, puede ser amigo de los 295 países del mundo que existen.

Lo que sí me parece una barbaridad es que sea presidente de más de tres o cuatro o cinco o diez, es una locura.

Pero amigos del mundo, podemos ser...

Me parece innecesario el debate este de acá, intrascendente realmente, porque no hay nada que impida a una persona...

No hay nada que impida que las personas sean amigas del mundo.

Lo que sí es un exceso, eso sí hay que corregir, que sea presidente pues de cinco, seis o diez países.

Lo que no puede ser es amiga de... la Liga Parlamentaria de China y de la Liga Parlamentaria de Taiwán. Eso no funciona. O de una o de la otra.

Es más, con Taiwán hay relaciones derroches comerciales.

Esas cositas, sí. Pero que una congresista pueda ser de 20... un cobre ni nada y ni nada.

El señor PRESIDENTE. — No habiendo ninguna...

La senadora Ampuero.

La señora AMPUERO MEZA (Renovación Popular).— Se ha considerado en el Reglamento una disposición complementaria final, que creo que no va acorde con todo el texto del Reglamento que se nos ha propuesto.

Porque, además, vulnera el artículo correspondiente, el artículo 5 y siguientes del Reglamento, ya que el artículo 5 del Reglamento señala que, para crear o reactivar una liga parlamentaria de amistad, se requiere presentar la solicitud ante esta comisión, la Comisión de Constitución, que estamos aquí, y Relaciones Exteriores.

Sin embargo, en la disposición complementaria final señalan que por única vez —dice la propuesta de creación o reactivación de la liga parlamentaria— sí van a tener en cuenta que lo hayan presentado ante otras comisiones antes de su instalación.

O sea, estas van a tener prioridad. O sea, acá solamente van a tener prioridad las que se han presentado a partir de la instalación. ¿Pero las que se han presentado antes?

Entonces, creo que aquí la disposición complementaria final debe eliminarse o, en todo caso, modificar su redacción, a efectos de que, aquellas que se han presentado en otras comisiones antes de la instalación de esta, sigan su trámite regular y que sean presentadas acá.

El señor PRESIDENTE.— A ver...

Senadora Lourdes Alcorta.

La señora ALCORTA SUERO (Renovación Popular).— Creo que tiene razón la senadora Ampuero.

Creo que hay quienes han presentado acá y han presentado con Oficialía.

El señor PRESIDENTE. — Así es.

La señora ALCORTA SUERO (Renovación Popular).— Entonces, creo que se ha cruzado.

Por eso, la disposición es un cruce que hay que ordenarlo.

El señor PRESIDENTE. — Okey.

La señora ALCORTA SUERO (Renovación Popular).— Y debe ser acá, me parece.

El señor PRESIDENTE. — ¿Es pertinente el cuarto intermedio?

El señor .— Que haya consenso. ¿Comisión o fecha determinado por el órgano...?

La señora AMPUERO MEZA (Renovación Popular).— De la fecha que ingresa acá...

El señor PRESIDENTE. — Perdón. Un ratito, por favor.

Hay aquí una pequeña divergencia.

¿Cuál es la fecha que debe primar?

Me explico.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Con la aparición del sistema bicameral, la Cámara de Senadores y la de Diputados se quedaron sin reglamentos de sus ligas parlamentarias.

Incluso, existía la interrogante, si es que debía haber una sola liga que incorporara a diputados y senadores o si cada cámara podía manejar sus propias ligas parlamentarias.

Pero, además, el aspecto lagunoso que acontecía por la aparición del Senado es que no se tenía reglamentación, pero, además, los senadores presentaban su petición de ligas parlamentarias al Senado, a la Mesa de Partes, en esta Comisión, y se ha creado ahí un pequeño problema.

Más que un desorden, es un pequeño problema, porque cuál es el...

Hay muchos de los senadores que están presentándose a una misma liga y con la pretensión de presidirla.

Entonces, ¿cuál es la primera liga que vale si es que solo puedo presidir tres y solo puedo integrar siete?

Entonces, se ha establecido como disposición transitoria que **(13)** prevalece la que se presenta acá en la Comisión de Constitución.

Pero si eso es motivo de debate, o si no, podemos hacer un cuarto intermedio para que los asesores puedan recoger algún consenso, porque creo que no, no tiene sentido entrar a un debate ahí y darles a los asesores quince minutos para que puedan, coordinando con la senadora Ampuero, encontrar la mejor solución.

¿Si están de acuerdo con el cuarto intermedio, que está permitido por el reglamento? No hay oposición. Cuarto intermedio, por favor.

El señor MORALES RAMÍREZ (Juntos por el Perú).— Presidente, solamente para aclarar, es que lo que ha dicho la senadora Ampuero, y a través suyo, presidente, está acá en la disposición, porque dice: "todo lo que se ha presentado —dice— se consideran válidamente presentadas", okey. "Y se remiten a esta comisión para su tramitación conforme al presente reglamento". O sea, estamos en una, innecesario, presidente.

Nada más.

DOCUMENTO DE TRABAJO

El señor PRESIDENTE. — Senadora Ampuero, puede explicar su sugerencia.

La señora AMPUERO MEZA (Renovación Popular).— Sí. Lo que pasa es que en la disposición final lo que se entiende es que todas aquellas presentadas ante la Oficialía Mayor, antes de que se instale esta comisión, prevalecen, prevalecen las anteriores excepcionalmente. Por eso es que han puesto esta, ¿no?

Entonces, ante otro reglamento se consideran válidamente presentadas. Claro.

La señora .— (Intervención fuera del micrófono)

La señora AMPUERO MEZA (Renovación Popular).— Para todos sus efectos.

Entonces, no tendría sentido pues la disposición complementaria, porque sería que prevalece la fecha de acá, que se ingresa acá para que prevalezcan las ligas que estamos proponiendo.

El señor PRESIDENTE. — Por favor, no caigamos en el diálogo porque eso es sinónimo de desorden.

La señora ALCORTA SUERO (Renovación Popular).— Presidente, perdón. Habría que recoger, más allá de las ideologías y exposiciones…

El señor PRESIDENTE. — Un cuarto.

La señora ALCORTA SUERO (Renovación Popular).— Perdón. Sí.

Pero hay una cosa que es cierta, lo que indica es que han sido presentadas a oficialías para que sean tramitadas acá.

El señor PRESIDENTE. — Así es.

La señora ALCORTA SUERO (Renovación Popular).— Entonces, claro, pero porque no había, no había la comisión, no había nada.

El señor PRESIDENTE. — Así es.

La señora ALCORTA SUERO (Renovación Popular).— Y además, vamos a tener varios desencuentros entre diputados, en la forma de administrarlos como diputados, senadores, porque estamos en una etapa realmente, hay gente que todavía no tiene la separación y hay cosas que confunden.

De repente, lo dejamos a un cuarto intermedio para que se relate con más tranquilidad, sin perjuicio de ninguna de las partes, o sea, qué es lo que conviene.

O sea, lo que se presentaron en Oficialía que corra su traslado acá también, sin ningún problema, porque en verdad corresponde. Pero como no había, no había comisiones las han trasladado de frente allá.

Pero creo que podemos arreglarlo, en santa paz, sin hacer problemas.

El señor PRESIDENTE. — Cuarto intermedio, por favor.

—A las 11:04 h, se suspende la sesión. (14)

El señor PRESIDENTE. — A ver, señores senadores. El problema que se ha planteado es el siguiente.

Por favor, senadora Alcorta, ¿si me permite?

El problema que se plantea es el siguiente:

¿Qué debe prevalecer?

La liga parlamentaria que ha sido presentada en la Comisión de Constitución o la liga parlamentaria que haya sido presentada en cualquier órgano del Congreso, puede ser Oficialía Mayor, Mesa de partes **(15)**, etcétera. Ese es el punto de discusión.

Y a mí me da igual, en verdad, que lo que ustedes quieran escoger, pero en todo caso abro el debate, porque quiero saber, cual es el problema.

La señora ALCORTA SUERO (Renovación Popular).— Presidente.

El señor PRESIDENTE. – Perdón, senadora Alcorta.

Senadora Ampuero, por favor, puede explicar su propuesta, se abre el debate, sí.

La señora AMPUERO MEZA (Renovación Popular).— Yo propongo que prevalezca lo que señala el Reglamento. El reglamento en el artículo 5 pues señala que la creación de las ligas parlamentarias se tiene que presentar ante la comisión. En este caso ante la Comisión de Constitución y Relaciones Exteriores.

Entonces, propongo que prevalezca esa fecha.

El señor PRESIDENTE. – La palabra, senadora Chávez.

La señora CHAVEZ COSSIO (Fuerza Popular).— Presidente, el tema es que históricamente, presidente, no había, cuando se estableció la Comisión de Relaciones Exteriores, en la Comisión de Constitución, Reglamento y Relaciones Exteriores, ni siquiera tenía STD, el Sistema de Trámite Documentario.

Entonces, algunas personas, yo, para prevenir, he presentado el 4 de agosto, el pedido para la reactivación de la Liga de Amistad Perú Marruecos, y que se me designe como su coordinadora.

Pero lo presenté físicamente ¿Por qué? Porque no había STD.

Luego el día 11…

El señor PRESIDENTE. – Lo presentó en Oficialía Mayor.

La señora CHAVEZ COSSIO (Fuerza Popular).— En Oficialía Mayor, pero dirigido a la presidencia de la Comisión de Constitución; y, luego el 11 de agosto pedía el Oficial Mayor de la Cámara de Senadores, también lo mismo.

Y, por último, nuevamente el 14 de agosto, cuando ya hubo el STD, presenté otro pedido.

El mismo, el mismo.

El señor PRESIDENTE. – Ratificando el pedido anterior.

La señora CHAVEZ COSSIO (Fuerza Popular).— Cuidándome en salud de todo el problema.

Entonces, yo creo que tendría que establecerse, en qué momento se expresó formalmente, ya sea de manera física, de manera virtual en el STD, la voluntad de reactivar la liga ante cualquier órgano que funcionara, porque, ojo, acá no hemos funcionado, no hemos tenido STD, no hemos tenido, ni siquiera hasta ahorita no tenemos teléfono en las oficinas.

Con gusto una interrupción a la congresista. A la senadora.

El señor PRESIDENTE. – Senadora Luque.

DOCUMENTO DE TRABAJO

La señora LUQUE IBARRA (Ahora Nación).— Gracias, senadora Chávez.

Mire, yo creo que lo más adecuado, presidente, sería que usted recabe toda la información, de todos los pedidos de conformaciones de liga. Todas las que desean.

O sea, solicite a oficialía, a la presidencia del Senado, todas. Y de acuerdo con eso, que su equipo a la siguiente sesión presente, cuáles son las fechas, de qué manera. Y sobre esa base se tomen la decisión.

Porque ahorita estamos hablando, hay un caso en concreto, no es cierto, el reglamento expresa una cosa, que efectivamente, digamos, bajo la interpretación del reglamento, prevalecería la que se ha presentado acá.

Pero efectivamente, ha habido problemas del trámite documentario, etcétera, etcétera.

Entonces, yo solicito, aprovechando la interrupción, es que se pida toda la derivación de todos los pedidos que ha habido, y sobre eso, saber exactamente que se repone, porque puede ser que quizás no haya presentado aquí un pedido, por ejemplo, sobre la conformación Marruecos.

Ya no estaríamos en ese problema. El problema habría si es que se ha presentado aquí de la misma liga y otra que se ha presentado en otra instancia.

Pero no lo sabemos, porque es un supuesto.

Gracias, presidente.

La señora CHAVEZ COSSIO (Fuerza Popular).— Retomo la palabra para señalar.

Insisto, presidente, yo creo que lo que debe prevalecer es lo histórico. Cuando espontáneamente se presentó la iniciativa, y se presentó en el modo en que se podía expresar en ese momento.

Reitero, no ha habido posibilidad de presentarla a la comisión directamente, porque no tenía el STD esta comisión.

Y hay personas que pueden haber considerado que hasta que no tuvieran el STD no valía presentarlo.

Pero hay otras personas que sí lo han hecho valer, de la manera que era posible físicamente, por ejemplo, ¿No? Aunque rebotara.

Gracias.

El señor PRESIDENTE. – Permítanme hacer una pequeña aclaración.

Cuando la senadora Ampuero hace referencia al artículo 5, en el sentido de que las ligas se inscriben en la Comisión de Constitución, ese es el Reglamento, pero el pase de un aspecto lagunoso, a la aprobación del Reglamento, necesita de normas transitorias.

Entonces, es válida la norma transitoria que se está planteando…

(16)

No entra en contradicción con el artículo 5, porque el artículo 5 es lo que va a quedar.

Pero hay que regular una situación de transitoriedad, que es que es necesario regular.

Entonces, en el momento... no sé si habría contradicción entre lo que plantea la senadora Martha Chávez...

Permítame, por favor, para poder orientar el debate.

Entre lo que plantea la senadora Marta Chávez y lo que está en la disposición transitoria. No hay.

Entonces...

Permítanme, por favor.

Lo que está planteando la senadora Marcha Chávez es que prevalezca la disposición transitoria.

¿En qué sentido? En el sentido de que prevalezca la petición espontánea que habría hecho un senador en el momento en que no existía este reglamento que hasta ahora todavía no existe, porque no lo hemos aprobado.

Sin embargo, la senadora Ampuero plantea otra petición, otro tema. Es que prevalezca en el tiempo la que ingresó por primera vez en la Comisión de Constitución.

El debate es sobre eso.

Los que quieran hacer uso de la palabra.

Senadora Alcorta, senadora Luque, no.

Perdón, un ratito.

Senadora Alcorta, Ampuero, Cutipa y Aguinaga.

Senadora Alcorta.

La señora ALCORTA SUERO (Renovación Popular).— Presidente, sería interesante saber cuántas solicitudes de ligas parlamentarias han entrado por Oficialía y la otra, porque usted ha hablado que han entrado por diferentes comisiones.

¿Cuántas han entrado por Oficialía y cuántas han entrado por acá?

El señor PRESIDENTE. — A ver, por favor, repartan el histórico del ingreso.

Se va a imprimir en este momento.

La señora ALCORTA SUERO (Renovación Popular).— Porque de repente estamos en una discusión bizantina de una situación realmente intrascendente, no tiene cabida acá.

Y sí creo que, dada... es mi opinión, pero hay que saber qué estamos hablando. De repente estamos hablando de una ridiculez y perdiendo el tiempo, en realidad.

Y lo otro, sí, creo que es ante la ausencia de que no había comisiones, y había la inquietud, sí... o que entró por Oficialía, porque es era el ente rector de este Congreso.

Presidente, a ver si me escucha, y no le interrumpe el asesor.

Lo que le digo, presidente, es que ante de las instalaciones, que haya instalaciones de comisiones, lo que han hecho es tramitar eso y otras cosas, seguramente el teléfono, la computadora, sabe Dios, a través de la Oficialía, que es el ente rector del Congreso.

Entonces, eso no puede quedar tampoco en el aire. La historia se hace por fechas.

Los números: 1, 2, 3 4, es así en la vida.

Entonces, habría que saber de qué estamos hablando.

De repente estamos, en realidad, en una discusión bizantina por dos situaciones que de repente las puedan arreglar las personas que han presentado.

Pero lo que tiene que prevalecer sí creo es el derecho de haber presentado a Oficialía.

Cuando alguien... cuando hemos entrado al Congreso y hemos juramentado para pedir cualquier cosa, ¿dónde nos hemos dirigido? A Oficialía.

Gracias.

El señor PRESIDENTE. — Senadora Ampuero.

La señora AMPUERO MEZA (Renovación Popular).— Gracias, presidente.

Coincido con la senadora Ruth Luque y con la senadora Alcorta, en el sentido de que primero nos dé cuenta el personal técnico de cuáles son los conflictos que se darían.

Cuáles serían las comisiones que han sido solicitadas su conformación, tanto en Oficialía mayor como ante la comisión del Congreso.

Queremos saber cuántas son las que entran en el conflicto y cuáles son.

A partir de ahí, pues este facilitar este debate y la mejor decisión.

El señor PRESIDENTE. — Senador Cutipa.

El señor CUTIPA CCCAMA (Juntos por el Perú).— Presidente, aún no hemos aprobado el Reglamento y ya estamos discutiendo de qué solicitud va a prevalecer o va a tener preferencia.

Hay una observación que se hace respecto a la disposición complementaria final.

Lo que están diciendo a la vez, presidente, es que lo que debe prevalecer es el Reglamento de la Liga Parlamentaria.

Pero, presidente, la disposición complementaria final es parte del Reglamento.

Ni esta disposición complementaria, ni el artículo 5 del Reglamento por aprobar, señala de preferencias o de qué solicitud va a tener la preferencia.

Porque en ambos casos dice, tanto en el artículo cinco dice ante quién se presenta. Se presenta ante la Comisión de Constitución. Listo.

Después dice cómo se decide. Ah, es la es la Comisión de Constitución la que va a decidir.

Entonces **(17)** pero sí tuvo un…, se previó lo siguiente. Hay algunos senadores que presentaron antes de que aprobemos o instalemos la comisión, y aprobamos el reglamento.

No los hemos querido dejar en el aire. Entonces, esta disposición complementaria soluciona ello, y dice: "Todos los que presentaron antes de la instalación de la comisión, los vamos a considerar dentro de la comisión, y ahí decidirá, de acuerdo al artículo 6, de acuerdo al artículo 6 se decidirá quiénes presiden, si se instala o no se instala ese grupo, ¿no?

Pero en este momento, presidente, no hemos aprobado el reglamento y pareciera más bien, lo que se busca es incluir en el reglamento cómo es que se va a decidir a qué pedido dar la preferencia de acuerdo con el tiempo, presidente, de presentación.

El señor PRESIDENTE.— Senador Aguinaga.

El señor AGUINAGA RECUENCO (Fuerza Popular).— Gracias, presidente.

Estamos discutiendo que prevalece la antigüedad, ¿no es así? Entonces, las presentaciones de las solicitudes que se han hecho ante la Oficialía Mayor, que es el máximo órgano del Servicio Parlamentario de apoyo administrativo y legal, tienen que tener la validez para ser consideradas en la antigüedad.

O sea, hay una propuesta de la senadora Ampuero, que tiene probablemente un poco de razón, pero que contrasta con lo que es una antigüedad. O sea, pretender que la antigüedad comienza cuando se ha presentado en la comisión, es una exclusión perversa a las personas que se han preocupado y han enviado justamente su

propuesta y su solicitud al máximo órgano administrativo y legal del Congreso, que es la Oficialía Mayor.

Presidente, zanjemos esta discusión cuando la cosa es extremadamente clara.

El señor PRESIDENTE. — ¿Alguien más quiere hacer uso de la palabra?

Bien. Entonces se va a votar, ya no habiendo más discusión se va a votar la aprobación del reglamento.

Los que estén a favor. Los que estén a favor de la propuesta…

¿Quiere usted que se vote primero su propuesta?

La señora .— (Intervención fuera del micrófono)

Claro, porque […?].

El señor PRESIDENTE. —Okey. Correcto.

A ver, primero resolvamos este problema. Ya le entendí. Primero resolvamos este problema de la disposición transitoria, porque hay otra discusión que está planteando la senadora Alcorta, pero que la lo expondré después de esta votación, que es lo que nos está entrampando.

Sí.

La señora .— (Intervención fuera del micrófono)

El señor PRESIDENTE. — Correcto.

Bien. Hay la propuesta de la senadora Katherine Ampuero, en el sentido de que prevalezca la liga parlamentaria presentada en esta Comisión de Constitución.

La otra propuesta es la que está inserta en la propuesta de reglamento, que dice que es donde se ha presentado espontáneamente Oficialía Mayor, presidencia, antes de llenar este vacío legislativo que pretende hacerse el día de hoy. Los que están a favor de la propuesta de la congresista Katherine Ampuero.

Secretaria técnica, sirva someter a votación.

DOCUMENTO DE TRABAJO

La SECRETARIA TÉCNICA pasa lista para la votación nominal:

Bien presidente.

Se somete a votación la propuesta de la señora senadora Katherine Ampuero.

El señor PRESIDENTE. — Procede a votar.

LA SECRETARIA TÉCNICA. — Senador Mesía Ramírez.

El señor MESÍA RAMÍREZ (Fuerza Popular).— En contra.

El señor PRESIDENTE. — Perdón, secretaria técnica, por favor, les pido que presten atención. Les pido, por favor, que presten atención.

En la disposición transitoria establece que se va a respetar el tiempo en que se presentó la liga, Oficialía Mayor, presidencia, antigüedad, antigüedad, y la senadora Katherine Ampuero está proponiendo que sea el que se presentó en la Comisión de Constitución, así es, Comisión de Constitución, Reglamento y Relaciones Exteriores.

Voy a someter a votación la propuesta de la senadora Katherine Ampuero. **(18)**

Secretaria técnica, votación.

La SECRETARIA TÉCNICA. — Se somete a votación la propuesta de la senadora Katherine Ampuero, para que prevalezca la presentación de la Liga Parlamentaria Creación y/o Reactivación ante la Comisión de Constitución, Reglamento y Relaciones Exteriores.

Senador Mesía Ramírez.

El señor MESÍA RAMÍREZ (Fuerza Popular).— En contra.

La SECRETARIA TÉCNICA. — Senador Mesía Ramírez, en contra.

Senador Astucuri Laura.

El señor ASTUCURI LAURA (Partido Cívico Obras).— En contra.

La SECRETARIA TÉCNICA. — Astucuri Laura, en contra.

Senadora Ampuero Meza.

DOCUMENTO DE TRABAJO

La señora AMPUERO MEZA (Renovación Popular).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA. — Senadora Ampuero Meza, a favor.

Senador Aguinaga Recuenco.

El señor AGUINAGA RECUENCO (Fuerza Popular).— En contra.

La SECRETARIA TÉCNICA. — Senador Aguinaga Recuenco, en contra.

Senadora Alcorta Suero.

La señora ALCORTA SUERO (Renovación Popular).— En contra.

La SECRETARIA TÉCNICA. — Senadora Alcorta Suero, en contra.

Senadora Chávez Cossío.

La señora CHAVEZ COSSIO (Fuerza Popular).— En contra, a pesar de que acabo de enterarme que dos colegas de mi partido, de mi bancada, habían presentado un día antes … pero igual; y que yo he presentado primero en esta comisión, pero, por principio, voto en contra de esa posibilidad, porque creo en la espontaneidad, en el momento histórico que se ha presentado.

La SECRETARIA TÉCNICA. — Senadora Chávez Cossío, en contra.

Senador Cutipa Ccama.

El señor CUTIPA CCAMA (Juntos por el Perú).— En contra.

La SECRETARIA TÉCNICA. — Senador Cutipa Ccama, en contra.

Senadora Iturregui Byrne:

La señora ITURREGUI BYRNE (Partido del Buen Gobierno).— En contra.

La SECRETARIA TÉCNICA. — Senadora Iturregui Byrne, en contra.

Senador Juan Carlos Del Águila.

El señor DEL AGUILA CARDENAS (Fuerza Popular).— En contra.

La SECRETARIA TÉCNICA. —Senador Juan Carlos Del Águila, en contra.

Senadora Luque Ibarra.

DOCUMENTO DE TRABAJO

La señora LUQUE IBARRA (Ahora Nación).— En contra. Entiendo que es hasta hoy, ¿no es cierto? Y a partir de mañana es que se presente aquí, ya.

El señor PRESIDENTE. — Así es, una vez que está aprobado el reglamento, rige el reglamento.

La señora LUQUE IBARRA (Ahora Nación).— Ya, perfecto para no generar más enredo.

La SECRETARIA TÉCNICA. —Senadora Luque Ibarra, en contra.

Senador Maraví Olarte.

El señor MARAVI OLARTE (Juntos Por el Perú).— En contra.

La SECRETARIA TÉCNICA. —Senador Maraví Olarte, en contra.

Senador Morales Ramírez.

El señor MORALES RAMÍREZ (Juntos por el Perú).— En contra.

La SECRETARIA TÉCNICA. —Senador Morales Ramírez, en contra.

Señor presidente, el resultado de la votación es 1 a favor, 11 en contra, cero abstenciones.

El señor PRESIDENTE. — Bien, no creo que haya necesidad de someter a votación la propuesta del reglamento.

Entonces, si no hay debate, se tiene por... perdón, se tiene por aprobada la Disposición Transitoria; porque la senadora Lourdes Alcorta tiene una sugerencia en relación con el número …

A ver para poder entenderla. ¿Está usted de acuerdo en el reglamento que señala que solo se puede presidir 3, pero que la participación en todas las ligas sea libre? Esa es su propuesta. Porque el reglamento lo que dice es...

La señora ALCORTA SUERO (Renovación Popular).— Si va a crear la armonía de esta comisión. Podría decir que sí, pero a mí me parece un exceso... a mí, que presidan 3, que presidan 1 y no 2 y 3... Bueno, el tope es lo que yo estoy discutiendo; pero que presidan 1 o 2, como dije. O no puede presidir China y puede presidir Taiwán, no hay forma.

DOCUMENTO DE TRABAJO

El señor PRESIDENTE. — ¿Cuál es su propuesta? ¿La armonía de que se apruebe el reglamento tal como está?

La señora ALCORTA SUERO (Renovación Popular).— O sea, perdón, o sea, ¿3 presidencias? ¿Esa es la mayoría? ¿Ese es el ánimo de todos?

El señor PRESIDENTE. — 3 presidencias.

La señora ALCORTA SUERO (Renovación Popular).— ¿Ese es el ánimo de todos?, pregunto.

El señor PRESIDENTE. — Hasta 7.

La señora ALCORTA SUERO (Renovación Popular).— Apruebo, apruebo, apruebo.

El señor PRESIDENTE. — La palabra, senadora Chávez.

La señora CHAVEZ COSSIO (Fuerza Popular).— Sí, presidente. Solo una inquietud en relación a.… bueno, estoy de acuerdo con el criterio que se ha adoptado histórico en la presentación de las ligas.

Ahora, puede ser que eso se ponga como una disposición complementaria a este reglamento …. Ya, pero en este reglamento, señor presidente, se precisa que la vigencia de las ligas parlamentarias de amistad es equivalente al periodo parlamentario. En el próximo Congreso, en el próximo Senado del 2031, va a haber el mismo problema; porque no es solamente porque sea bicameral, sino también va a recién estarse creando el Senado, instalando el Senado **(19)** de la Junta Preparatoria, y qué sé yo, y va a haber el mismo problema de ahora.

No es problema de entrar de un Congreso Unicameral al Bicameral, sino del inicio del nuevo periodo parlamentario, el quinquenio.

Entonces, creo que debemos mantener en el reglamento, la posibilidad de que haya, como una norma, ya no solamente transitoria, porque en realidad, o que la norma que quede dentro del cuerpo del reglamento establezca el criterio histórico que hemos aprobado.

Porque se va a dar en cada quinquenio, presidente, lo mismo se va a dar. Esa es mi preocupación. Quiero compartirla.

Gracias.

DOCUMENTO DE TRABAJO

El señor PRESIDENTE. – Yo sugeriría que vayamos en orden.

Primero, quiero entender la propuesta de la senadora Lourdes Alcorta. Está de acuerdo con que se pueda presidir 3 ligas.

La señora ALCORTA SUERO (Renovación Popular).— Presidente, si esa es la armonía, esa es la intención, de que se pueda presidir 3 ligas y acabar con esta discusión, sí apruebo.

El señor PRESIDENTE. – Ya, correcto.

Pero falta lo otro es, a cuántas ligas puede pertenecer…

La señora ALCORTA SUERO (Renovación Popular).— A la que le de la gana, a cualquier Liga de Amistad.

El señor PRESIDENTE. – Eso no dice el reglamento.

Eso no dice el reglamento. El reglamento dice 7.

La señora ALCORTA SUERO (Renovación Popular).— Hay que eliminarlo, pues, porque puede ser... ¿Cuál es el problema? Me está preguntando, pues, que le conteste cuál es mi propuesta.

Que puede ser amigos de 10, de 20, de 30, ya es la elección de cada uno. ¿Cuál es el problema? Inútil esta discusión.

Que no vaya a tope, que después nos molesten como le dé la gana, a los 120 países, a los 120 que sean más amigos del mundo, pues. Se acabó.

No hacemos palta.

El señor PRESIDENTE. – Aprobado.

¿Hay alguien que se oponga?

Entonces, se modifica la parte pertinente del reglamento en el siguiente sentido.

Un senador puede presidir hasta 3 ligas y pertenecer a cuantos le alcance su capacidad humana.

La señora CHAVEZ COSSIO (Fuerza Popular).— La palabra.

Creo que no es necesario lo último que usted señalaba, presidente. Si no hay ninguna limitación, no existe.

Yo creo que bastaría que el artículo 8 diga, las listas parlamentarias de amistad están constituidas, etcétera. Un senador puede presidir como máximo 3 ligas parlamentarias de amistad y punto.

El señor PRESIDENTE. – Aprobado. Aprobado. Ahora…

La señora ITURREGUI BYRNE (Partido del Buen Gobierno).— Perdón, disculpen, yo estoy en contra. O sea, en realidad, hay que ser consistente con lo que se dice.

Se dijo al inicio de que el tema de las ligas parlamentarias no es una prioridad. Yo veo que hay algunos senadores acá presentes, que están en 8 o 9 presidencias.

Entonces, el tema está en que se reduce la presidencia a 2 y que la membresía sea 7, tal como está propuesto.

Me parece eso, porque hay que ser consistente con lo que se dice, ¿no? Me parece.

La señora CHAVEZ COSSIO (Fuerza Popular).— La palabra, por favor.

El señor PRESIDENTE. – Senadora Chávez.

La señora CHAVEZ COSSIO (Fuerza Popular).— No sé quién no es consistente con lo que se dice, presidente.

Me preocupa lo que ha señalado la senadora Iturregui, porque nadie es que haya dicho otra cosa que hemos estado hablando de la limitación de las presidencias en 3 ligas parlamentarias.

Y el número libre, el número que uno quiera integrar. Creo que es eso. Libertad, libertad, cuanto sea posible, presidente.

Entonces, creo que no hay ninguna observación.

Gracias.

El señor PRESIDENTE. – Senadora Alcorta.

La señora ALCORTA SUERO (Renovación Popular).— Sí, presidente.

El señor PRESIDENTE. – El micrófono, por favor.

La señora ALCORTA SUERO (Renovación Popular).— La cosa que le ofrecía a la senadora Iturregui, con todo respeto, ha salido

redes, aún no está en el debate. Lo que se ha aclarado, que ha sido motivo del debate, que hemos tratado de superarlo de una vez, ha sido que pueda presidir hasta 3 presidencias.

Lo otro es la libertad que presida 2 o 3, hemos aprobado creo que 3. Y después, amiga de los comités que quieras, eso no tenga tope, pues amiga de 10, o sea, eso no tiene ninguna trascendencia.

Lo que pasa es que hay desconocimiento de lo que significa la liga parlamentaria. No todo el mundo está al mismo tiempo, o sea, nada.

El señor PRESIDENTE. – Bien.

Entonces, no hay debate, se acepta la propuesta de la senadora Lourdes Alcorta. Solo se puede presidir 3 ligas y se puede pertenecer a todas, a todas, a las que considere, pero bajo la regla que ha señalado la senadora Marta Chávez, que el artículo dice, un senador solo puede presidir 3 ligas, nada más, no se dice a cuántas pertenece, queda así. Correcto.

No, eran 3, 3, 3. Hasta 3, hasta 3. Sí, 5, 5, sí. **(20)** Creo que ahí terminó.

Se da por aprobado el Reglamento de las Ligas Parlamentarias.

Habiendo culminado el debate, y no habiendo más intervenciones, esta Secretaría...

Perdón, señores senadores, el Reglamento de las Ligas Parlamentarias ha sido aprobado por unanimidad.

Por Reglamento del Senado, me veo en la obligación de establecer un cuarto intermedio para que el equipo técnico incorpore las modificaciones que se han hecho y proceder a leer para después votar.

Así lo establece el Reglamento.

La señora ALCORTA SUERO (Renovación Popular).— Presidente, una observación, sumándome además en positivo.

El asesor me dice que no hable.

El señor PRESIDENTE. — Cuarto intermedio...

No, es que el reglamento no lo permite. No.

—Se pasa a un cuarto intermedio.

El señor PRESIDENTE. — Señores senadores, se levanta el cuarto intermedio.

La Secretaría Técnica va a proceder a leer la fórmula tal como ha sido aprobada por esta Comisión.

Secretaria técnica.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Señor Presidente, se va a dar lectura al artículo 8.

La liga parlamentaria de amistad está constituida por un mínimo de cinco senadores en calidad de miembros activos.

Un senador puede presidir como máximo hasta tres ligas Parlamentarias de amistad.

El señor PRESIDENTE. — ¿Alguna observación?

Se da por aprobado.

No habiendo otro punto que tratar, se consulta la dispensa de aprobación del acta para ejecutar los acuerdos adoptados en la presente sesión.

A ver, señores senadores, el asesor me informa, me sugiere, me aconseja, y el reglamento manda, y tengo que obedecer, la votación en nominal.

Se va a someter a votación el artículo 8.

Secretaria.

Todo el reglamento.

Perdón, perdón.

La totalidad del reglamento **(21),** con las modificaciones incorporadas al final.

Secretaria técnica, proceda a votar.

La SECRETARIA TÉCNICA pasa lista para la votación nominal:

DOCUMENTO DE TRABAJO

Señores senadores, se va a proceder a votar la aprobación del reglamento de la Liga Parlamentaria de Amistad del Senado de la República.

Con la aprobación del reglamento se aprueba la estructura del plan de trabajo del reglamento de la Liga Parlamentaria de Amistad del Senado de la República y el modelo de Acta de la sesión de elección del Comité Ejecutivo e Instalación de la Liga Parlamentaria de Amistad del Senado de la República.

Señores senadores:

Mesía Ramírez.

El señor MESÍA RAMÍREZ (Fuerza Popular).— A favor.

La SECRETARÍA TÉCNICA. — Mesías Ramírez, a favor.

Astucuri Laura.

El señor ASTUCURI LAURA (Partido Cívico Obras).— A favor.

La SECRETARÍA TÉCNICA. — Astucuri Laura, a favor.

Ampuero Meza.

La señora AMPUERO MEZA (Renovación Popular).— A favor.

La SECRETARÍA TÉCNICA. — Aguinaga Recuenco.

El señor AGUINAGA RECUENCO (Fuerza Popular).— A favor.

La SECRETARÍA TÉCNICA. — Aguinaga Recuenco, a favor.

Alcorta Suero.

La señora ALCORTA SUERO (Renovación Popular).— A favor.

La SECRETARÍA TÉCNICA. — Alcorta Suero, a favor.

Chávez Cossío.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (Fuerza Popular).— A favor.

La SECRETARÍA TÉCNICA. — Chávez Cossío, a favor.

Cutipa Ccama.

DOCUMENTO DE TRABAJO

El señor CUTIPA CCAMA (Juntos por el Perú).— A favor.

La SECRETARÍA TÉCNICA. — Cutipa Ccama, a favor.

Iturregui Byrne.

La señora ITURREGUI BYRNE (Partido del Buen Gobierno).— A favor.

La SECRETARÍA TÉCNICA. — Iturregui Byrne, a favor.

Juan Carlos del Águila Cárdenas.

El señor DEL AGUILA CÁRDENAS (Fuerza Popular).— A favor.

La SECRETARÍA TÉCNICA. — Del Águila Cárdenas, a favor.

Luque Ibarra.

Luque Ibarra, a favor.

Maravi Olarte.

El señor MARAVI OLARTE (Juntos Por el Perú).— A favor.

La SECRETARÍA TÉCNICA. — Maravi Olarte, a favor.

Morales Ramírez.

El señor MORALES RAMÍREZ (Juntos por el Perú).— A favor.

La SECRETARÍA TÉCNICA. — Morales Ramírez, a favor.

Señor presidente, el resultado de la votación es el siguiente, doce votos a favor, cero en contra, cero abstenciones. En consecuencia, tenemos un acuerdo por unanimidad.

El señor PRESIDENTE. — Bien, señores senadores, ha sido aprobado el Reglamento de las Ligas Parlamentarias del Senado de la República por unanimidad.

No habiendo otro punto que tratar, se consulta la dispensa de aprobación del Acta para ejecutar los acuerdos adoptados en la presente sesión.

Si no hay oposición, se da por aprobada por unanimidad.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Bien, siendo las 11 y 40 horas, se levanta la sesión dando por concluida la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Constitución, Reglamento y Relaciones Exteriores.

Lo que se viene está bravo, ah, y acá nos estamos peleando por nada.

Cómo será cuando vengan las facultades delegadas.

—A las 11:40 horas, se levanta la sesión.